

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 1.083 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Fidel Fernández Talavera, don José Antonio Avila Cuadrado, Ioan Pop y don David Antonio Garcés Palma, contra la empresa Hergoga Construcciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que con estimación de la demanda deducida por don José Antonio Avila Cuadrado, don Fidel Fernández Talavera, Ioan Pop y don David Antonio Garcés Palma, contra Hergoga Construcciones, S.L., y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada, Hergoga Construcciones, S.L., a que abone a los demandantes las cantidades siguientes:

- Para don José Antonio Avila Cuadrado, la cantidad de 1.846,26 euros.
- Para don Fidel Fernández Talavera, la cantidad de 3.243,46 euros.
- Para Ioan Pop, la cantidad de 4.152,32 euros.
- Para don David Antonio Garcés Palma, la cantidad de 1.934,28 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 de la E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hergoga Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 28 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

*N.º I.-11943*